



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

OF-DA-08-1126

Ambato, 19 de noviembre de 2008

Señores:

Ciudad:

De mi consideración:

De acuerdo a lo resuelto por esta Alcaldía de la Ilustre Municipalidad de Ambato, se invita a su empresa a participar en la presentación de ofertas para la Adquisición de un Laboratorio para Análisis de Aguas para el Control de los Efluentes Industriales y Aguas Negras, conforme a las especificaciones detalladas en los pliegos del concurso; el presupuesto referencial es de USD\$ 79.800,00 en su totalidad (SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el plazo estimado para la entrega de los bienes será de 90 días calendarios, contados desde la fecha de notificación de la transferencia del anticipo establecido.

Condiciones generales de esta convocatoria son las siguientes:

1. El monto de la adquisición se pagará con fondos propios del presupuesto de la entidad con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.04.000.0.Maquinarias y Equipos de la Función 3 Programa 2 Subprograma 1. Se otorgará un anticipo del sesenta por ciento (60%) del valor del contrato previo a la entrega de una garantía del 100% de su valor. El cuarenta por ciento (40%) restante a la entrega-recepción de los bienes a satisfacción de la Ilustre Municipalidad de Ambato.
2. Los pliegos con las especificaciones técnicas pueden obtenerse del Portal de Compras Públicas a partir del 20 de noviembre de 2008 o en la secretaría del Comité Técnico Asesoría Jurídica ubicada en la calle Bolívar 523 y Castillo, hasta las 15H00 del día martes 25 de noviembre de 2008, previa comunicación de interés en participar.
3. Las ofertas técnica-económica se recibirán hasta el 5 de diciembre del 2008, a través del Portal de compras públicas o en la secretaría del Comité hasta las 15H30. Las ofertas se presentarán con los valores por la totalidad de los bienes a adquirirse, sin fijar condición alguna al Ilustre Municipio de Ambato.



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

4. Fecha máxima para receptor inquietudes y aclaraciones el día 26 de noviembre de 2008, hasta las 15H30 en el Portal de Compras Públicas o en la secretaría del Comité Técnico Asesoría Jurídica.
5. Fecha máxima para solventar cualquier inquietud el día jueves 27 de noviembre de 2008, por el Portal de Compras Públicas o por la Secretaría del Comité hasta las 15H30.
6. Fecha de calificación de las ofertas el día jueves 8 de diciembre de 2008.
7. La subasta con los proveedores calificados se efectuará el día jueves 11 de diciembre de 2008 de 13H00 a 14H00.
8. La adjudicación de la oferta ganadora se efectuará el día jueves 11 de diciembre a las 15H30.
9. El procedimiento se ceñirá a las estipulaciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y al reglamento de la misma, pudiendo inclusive la Municipalidad declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.

Ambato, 19 de noviembre de 2008

Arq. Fernando Callejas Barona
ALCALDE DE AMBATO



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

DH-08- 1654

Arquitecto
Fernando Callejas B.
ALCALDE DE AMBATO
Presente.-

Señor Alcalde:

Por medio del presente reciba un atento y cordial saludo, al mismo tiempo me permito indicarle que esta Dirección planificó para el presente año la implementación de un laboratorio para el control de los efluentes industriales, para la buena aplicación de la Ordenanza Ambiental vigente.

Por lo expuesto señor Alcalde, la Dirección Financiera mediante oficio DF-08-1202, certifica la disponibilidad de los recursos económicos en la partida presupuestaria No 84.01.04.000. Maquinarias y Equipos de la Función 3 Programa 2 Subprograma 1, con un monto de setenta y nueve mil ochocientos (79.800) dólares y de acuerdo a lo dispuesto en el capítulo II Procedimientos Dinámicos - Sección 2 - Subasta Inversa, artículo 60 del Reglamento general de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, remito a usted los pliegos de condiciones del procesos: SUBASTA INVERSA 001-DH-2008 para la “ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS”, es necesario la aprobación por parte de la Máxima Autoridad y la estructuración de la Comisión Técnica para llevar a cabo el procedimiento, la que estará conformada por su Delegado (Ing. Mauricio Rodríguez) y la Dra. María de Lourdes Llerena, Directora de Higiene, Dra. Paulina Grijalva, Procuradora Síndico Municipal, Secretaria del Comité y el Dr. Julio Núñez, Profesional 2 como representantes del área solicitante.

Por la favorable atención que se digna dar al presente anticipo mi agradecimiento

Atentamente,

Dra. María de Lourdes Llerena
DIRECTORA DE HIGIENE

2008-11-10
cc. Archivo



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

PLIEGOS

**PARA SUBASTA INVERSA
ELECTRÓNICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UN
LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS
PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES
INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS”**

I. MUNICIPIO DE AMBATO

SI-IMA-DH-001-2008



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

INDICE

SECCION 1

CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

CAPITULO I

CONVOCATORIA Y OBJETO

CAPITULO II

INFORMACION GENERAL

CAPITULO III

PROCESO PARA LA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION

SECCION 2

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

SECCION 3

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS

SECCION 4

VALOR REFERENCIAL

SECCION 5

PLAZO DE ENTREGA DEL LABORATORIO

SECCION 6

VALORACION DE LAS OFERTAS

SECCION 7

FORMULARIOS



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

SECCION 1

CONVOCATORIA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

SI-IMA_DH_001_2008

CAPITULO I

CONVOCATORIA Y OBJETO

La convocatoria está abierta para las empresas proveedoras de equipos de laboratorio en el país, e inscritas debidamente en el Registro Único de Proveedores (RUP) del Instituto Nacional de Contratación Pública (INCP), para que presenten sus ofertas para la dotación de un laboratorio para análisis de aguas, para el control de efluentes industriales y aguas negras, conforme a las especificaciones que en los pliegos del concurso se detallan. El Presupuesto Referencial es de USD. 79.800,00 y el plazo estimado para la entrega de los bienes será noventa (90) días calendario contados a partir de la recepción del anticipo.

OBJETO DE LA CONTRATACION

Propósito y Alcance:

Este procedimiento precontractual tiene como propósito principal seleccionar la oferta más conveniente para la "ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS"

Descripción del Objeto del Proceso de Subasta Inversa:

Adquisición de un " LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

CAPITULO II

INFORMACION GENERAL

1.2 CONDICIONES GENERALES

Participantes:

La convocatoria está abierta para todos los proveedores que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proveedores de Compras Públicas, y que tengan interés en participar. Solo quienes presenten su propuesta conforme a los pliegos de referencia y los documentos determinados en los mismos, podrán ser calificados para participar en el proceso de Subasta Inversa y adjudicación

Obligaciones del Proponente:

Los oferentes deberán revisar cuidadosamente los pliegos técnicos y cumplir con todos los requisitos solicitados en ellos. La omisión o descuido del oferente al revisar los documentos no le relevará de sus obligaciones con relación a su propuesta, tanto técnica como económica. La propuesta económica inicial y final de la puja, y que consta publicadas en el portal de compras públicas es de absoluta responsabilidad del oferente.

- A fin de obtener información adicional sobre el laboratorio, que requiere la Municipalidad de Ambato, para el control de efluentes industriales y aguas negras, se considera aconsejable que usted o un técnico que lo represente, visite la a los técnicos de la Dirección de Higiene antes de presentar su propuesta.

Tipo de Contrato:

Las cantidades que constan en la ficha técnica no podrán variar durante la ejecución del contrato.

El contrato no está sujeto a reajustes de precio por ningún concepto.

Precio de la Propuesta:

La oferta económica deberá cubrir el valor de los bienes, su transporte hasta el sitio de entrega, la instalación, pruebas; los costos indirectos, impuestos, tasas, contribuciones y servicios; es decir, absolutamente todo lo necesario para entregar el bien a plena satisfacción de la Municipalidad y listo para su utilización inmediata.



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión al respecto se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

El oferente deberá cotizar todos y cada uno de los rubros señalados en las Especificaciones Técnicas, que consta en los pliegos, para los rubros que se propone suministrar.

Se debe tener presente que la oferta económica se la presentará en el día, hora señalado.

Plazo de Ejecución:

La entidad requiere de los bienes en el plazo de 90 días, calendario contados a partir de la recepción del anticipo. Los participantes pueden ofrecer plazos menores.

Forma de Pago:

Los pagos se efectuará en Dólares de los Estados Unidos de América, con recursos propios de la Ilustre Municipalidad de Ambato, con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.04.000.0, maquinarias equipos, de la función 3 programa 2 subprograma 1 de la siguiente manera:

- Hasta el 60% del monto del contrato como anticipo, dentro de los quince días siguientes a la firma del contrato y previa entrega de una garantía por igual valor.
- La diferencia, es decir el 40% a la firma del acta de Entrega Recepción Provisional.

Tipo de Garantías:

La garantía técnica del fabricante de los equipos, partes y accesorios será presentada con la entrega recepción de los mismos y con una vigencia mínima de dos años.

Adquisición de pliegos:

Los pliegos o bases precontractuales pueden obtenerse en la dirección electrónica del Portal: www.compraspublicas.gov.ec sin ningún costo.



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

CAPITULO III

PROCESO PARA LA ADJUDICACION Y SU NOTIFICACION

PROCESO A SEGUIRSE

Las etapas del proceso de selección son:

- La publicación de la Convocatoria
- Aclaraciones, respuestas
- Análisis de las ofertas
- Calificación de participantes
- Adjudicación y Notificación de los resultados

Invitación a Proveedores.-

Las invitaciones a los proveedores se las realizará a través del portal compraspublicas.gov.ec en función de los bienes a adquirir y de los productos ofertados por el proveedor en el registro de compras públicas.

Aclaraciones y preguntas en el portal.-

Los oferentes podrán aclarar sus dudas respecto de los pliegos, mismas que se absolverán conforme al calendario constante en la convocatoria a través del portal compraspublicas.gov.ec.

Calificación de participantes.-

Los participantes invitados deberán presentar sus ofertas técnicas sin valorar los bienes, hasta la fecha de calificación de oferentes constante en el calendario determinado en la convocatoria. En caso de que el oferente adjunte la oferta económica en esta etapa del proceso, será causa de descalificación.

Entrega electrónica de la propuesta técnica.-

El plazo máximo para que los oferentes entreguen la propuesta técnica para su calificación en el Portal de Compras Públicas es de cinco días después de haber sido invitado y la documentación impresa requerida, será hasta el 20 de noviembre de 2008 hasta tres horas antes de conocer al ganador de la puja electrónica, según se determina en esta convocatoria.



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

Calificación y habilitación de Participantes para Presentación de Ofertas.-

La Entidad calificará y habilitará a los proveedores que hayan cumplido con lo estipulado en los pliegos. Sólo los proveedores que hayan sido calificados por la Entidad Contratante podrán enviar su oferta económica inicial garantizando su participación en el proceso de Puja, la misma que será puesta en el portal de compras públicas dos días después de haber sido calificado.

SECCION 2

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Estas instrucciones tienen por finalidad el establecer las condiciones para la participación en la subasta inversa y la presentación de las propuestas. La falta de conocimiento o mala interpretación no eximen al proponente de la responsabilidad de su cumplimiento. La Comisión Técnica de la Ilustre Municipalidad de Ambato se reserva el derecho de rechazar las ofertas que no cumplan con los requisitos exigidos en los Pliegos del Concurso.

1. OBJETO

El objeto de este concurso es contratar la dotación, capacitación y primera calibración, del "LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS" con las especificaciones establecidas en estos pliegos.

2. PARTICIPANTES

La convocatoria está abierta para todos los proveedores que se encuentren inscritos en el Registro Único de Proveedores de Compras Públicas, y que tengan interés en participar. Solo quienes presenten su propuesta conforme a los pliegos de referencia y los documentos determinados en los mismos, podrán ser calificados para participar en el proceso de Subasta Inversa y adjudicación.

3. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

a) Las ofertas se sujetarán a los Pliegos elaborados para el Concurso y no se aceptarán las que contengan condicionamientos u omisiones. La evaluación de la misma, se realizará según la valoración de las ofertas incluidas en los pliegos y las establecidas en



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

el Portal de Compras Públicas

- b) Los documentos de las ofertas deberán presentarse en idioma castellano, en un ejemplar original y copia y archivo digital, debidamente encuadernado, numerado y rubricado por el representante legal de la compañía o apoderado con poder suficiente y vigente.

Además, deberá incluirse en la propuesta la información técnica de los equipos ofertados en idioma castellano, así como ser representante exclusivo u autorizado de los equipos ofertados

- c) La presentación física de las propuestas se efectuará hasta el día y hora señalados en la Convocatoria, las cuales deberán ser entregadas en la Secretaría de la Comisión Técnica de la Municipalidad de Ambato (Asesoría Jurídica).
- d) La Secretaría de la Comisión Técnica otorgará el correspondiente recibo en el que anotará la fecha y hora de su recepción.
- e) Las ofertas que se presentaren fuera del plazo establecido, no serán consideradas y deberá procederse a su inmediata devolución, de lo cual la Secretaría de la Comisión Técnica sentará la razón correspondiente.
- f) La falta de presentación de uno o más de los documentos solicitados, dará lugar al rechazo de la oferta.
- g) No se aceptarán ofertas a través de intermediarios.
- h) Los documentos precontractuales constituyen parte integral del contrato.
- i) Los documentos de las ofertas y sus anexos se presentarán en un solo sobre, debidamente cerrado con las seguridades del caso, de tal forma que impidan conocer su contenido antes de saber cual es el oferente ganador de la puja electrónica a través del portal de compras públicas.
- j) Forma de presentación de la propuesta. La propuesta se presentará en un sobre que contengan la oferta técnica y económica, cerrado y con la siguiente leyenda:



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

PARA LA DOTACION DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS.

Señor Arquitecto

FERNANDO CALLEJAS BARONA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

- h) Sírvase observar que el costo de preparación de una propuesta de negociación de un contrato, incluidos los viajes a la ciudad, no es reembolsable como costo directo para la presentación de la oferta.
- i) Calendario: Esta información será revisada y detallada en el registro del proceso dentro de compraspublicas.gov.ec
- j) La Comisión Técnica conformada para la Subasta Inversa podrá declarar desierto el proceso, de así convenir a los intereses institucionales, sin que los participantes tengan derecho a reclamo o indemnización alguna.
- k) Las ofertas técnicas como económicas y documentos complementarios físicos se recibirán en la secretaría de la Comisión Técnica (Asesoría Jurídica) de la Municipalidad de Ambato, ubicadas en la Calle Bolívar 523 y Castillo 3° Piso, más tardar hasta las doce horas del 20 de noviembre de 2008, en un sobre cerrado con la respectiva identificación y seguridades; en el que conste la propuesta técnica y económica última a ser subida al portal de compras públicas.

Si no se presentare oferta alguna o si todas fueren descalificadas o rechazadas, la Comisión Técnica podrá declarar desierto el concurso y convocar a uno nuevo de considerarlo pertinente.

4. TIEMPO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS

La oferta ganadora deberá tener un plazo de validez de 60 días, contados a partir de la fecha límite para su presentación, el mismo que deberá constar expresamente en la propuesta, tiempo durante el cual usted se comprometerá a mantener sin cambios los equipos ofertados para el laboratorio el precio de la propuesta, la oferta técnica y la capacitación



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

En circunstancias excepcionales, debidamente motivadas, la Comisión Técnica podrá solicitar que los oferentes extiendan el período de validez de sus ofertas. Esta solicitud y las respuestas serán efectuadas a través del portal de compras públicas.

5. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

La oferta contendrá:

- a) Carta de presentación y compromiso, utilizando el Formulario No. 1-A,
- b) Oferta económica en dólares de los Estados Unidos de América, utilizando el Formulario No. 2-B.
- c) Copia certificada de la escritura de constitución de la compañía; así como, de las reformas estatutarias codificadas realizadas, si las hubiere.
- d) Copia certificada del nombramiento del representante legal inscrito en el Registro Mercantil o del poder notarial de designación de apoderado, inscrito y con vigencia a la fecha de presentación de la oferta.
- e) Copia de la cédula de ciudadanía y del último certificado de votación del Representante Legal de la persona jurídica o del oferente, para personas naturales.
- f) Copia certificada del comprobante del Registro Único de Contribuyentes, RUC vigente.
- g) El original de la oferta específica y detallada, que comprende la descripción de los bienes, indicando expresamente si cumple con las especificaciones establecidas en los pliegos del concurso. Se podrán incluir catálogos,
- h) Copia certificada del Estado de Situación Financiera y de Resultados, con corte al 31 de diciembre del último período exigible, presentado ante la Superintendencia de Compañías (persona jurídica) o el suscrito por el Contador y copia de la declaración del Impuesto a la Renta (persona natural).
- i) Una garantía técnica con vigencia de dos años, que cubra los posibles daños que pudieren presentar cualquiera de los EQUIPOS DEL LABORATORIO ofertado, durante su operación por fallas de fabricación, diseño, instalación o calidad de las partes de las mismas. (Formulario No. 3)



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

- j) Certificado de no adeudar a la Municipalidad de Ambato;
- k) Certificados de ser presentante exclusivo en el país de los equipos ofertados.

NOTA: Los documentos del sobre único, deberán ser presentados en originales o copias legibles y debidamente certificadas.

6. CONDICIONES GENERALES

La presentación de la oferta implica una declaración de que el oferente ha revisado, conoce y está de acuerdo con todas las partes de los Pliegos del Concurso.

7. AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA ENTREGA DE OFERTAS

La Comisión Técnica de la Ilustre Municipalidad de Ambato, se reserva el derecho de prorrogar el plazo para la entrega de las propuestas, para lo cual notificará mediante carta circular publicada en el Portal de Compras Públicas a quienes se hayan sido calificados, hasta un día laborable antes de la fecha de presentación de las ofertas.

8. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Cualquier consulta o aclaración de los Pliegos deberá ser efectuada por escrito al presidente de la Comisión Técnica, hasta la mitad del término fijado como límite para la presentación de las propuestas, incluidas las ampliaciones de plazo, si las hubiere, de existir consultas que absolver, éstas se responderán hasta máximo las dos terceras partes del término señalado anteriormente. Las respuestas serán puestas en conocimiento de todos los oferentes calificados mediante el Portal de Compras Públicas.

De ser el caso, hasta la mitad del término señalado anteriormente, la Comisión Técnica, por propia iniciativa enviará a todos los que hubieran sido calificados, las aclaraciones o las modificaciones a los documentos, siempre que no se cambie el objeto de la contratación aún cuando puedan modificarse su forma de pago.

Ampliación de Plazos para Entrega de Ofertas: La Comisión Técnica podrá extender el plazo para entrega de propuestas siempre que ocurrieran causas que lo justifiquen. En este caso notificará vía electrónica a través del portal www.compraspublicas.gov.ec a todos los oferentes calificados y habilitados

9. RECEPCIÓN DE OFERTAS

La Secretaría de la Comisión Técnica (Asesoría Jurídica) recibirá las propuestas físicas, conferirá comprobantes de recepción y anotará, tanto en los recibos cuanto en los sobres de la propuesta, la fecha y hora de recepción.



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

10. APERTURA DE SOBRES

La Secretaría de la Comisión Técnica, será la responsable revisar día a día en el Portal de Compras Públicas las ofertas que se presentaren para la dotación del laboratorio, dicha revisión finalizará a las 15h00 del 20 de noviembre 2008, en presencia de la Comisión Técnica conformada para el efecto.

11. RECHAZO DE OFERTAS

La Comisión Técnica rechazará las propuestas exclusivamente, por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Si se presentaren los documentos fuera del día y hora señalados en la Convocatoria;
- b) Si la oferta no se sujeta o no cumple con los requisitos establecidos para el Concurso;
- c) Si alguno de los documentos solicitados en el numeral 5 no ha sido presentado;
- d) Si la documentación que forma parte de la oferta no consta en documentos originales o copias legibles debidamente certificadas; y,
- e) Cambio, omisión o alteración del contenido de los formularios.

Y los establecidos en el Portal y en la Ley Orgánica de Compras Públicas

12. ADJUDICACIÓN

Terminado la evaluación de las ofertas, la Comisión Técnica adjudicará al participante que en la puja haya presentado la oferta económica más baja en igualdad de condiciones técnicas.

La entidad notificará al adjudicatario y el acta de adjudicación quedará publicada en el portal de compras públicas para posterior veeduría ciudadana.

La Comisión Técnica una vez conocido al ganador, dentro del término de 48 horas solicitará al oferente ganador la presentación de toda la documentación necesaria para celebrar el contrato

13. CONCURSO DESIERTO

La Comisión Técnica podrá declarar desierto el concurso, por las siguientes causas:

- a) Por no haberse presentado ofertas;



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

- b) Si las presentadas no hubieren sido aceptadas; o,
- c) Si las ofertas no convinieren a los intereses institucionales.

Y lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública su reglamento e instructivos.

14. DE LA NOTIFICACIÓN

El Presidente de la Comisión Técnica una vez conocido el resultado de la puja notificará por escrito el resultado del concurso a los oferentes, dentro de los dos días hábiles siguientes de haber conocido el resultado de la puja, la resolución de adjudicación, misma que será publicada en el portal de compras públicas.

15. OFERTA ÚNICA

Si se presentare o fuere aceptada una sola oferta, la Comisión Técnica continuará con el trámite hasta su adjudicación, siempre que así convinieren a los intereses institucionales.

16. FORMALIZACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

La suscripción del contrato se realizará dentro del término de cinco días contados desde la fecha de notificación de la adjudicación, término dentro del cual el oferente ganador deberá entregar los documentos habilitantes necesarios para la suscripción del contrato.

17. GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Previo la suscripción del contrato, el oferente ganador deberá entregar a la Municipalidad de Ambato una garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el valor equivalente al 5% del monto del contrato que será incondicional, irrevocable y de cobro inmediato. Esta garantía podrá ser póliza de seguros o garantía bancaria.

En caso de incumplimiento del contrato, la Municipalidad de Ambato ejecutará la garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

El oferente adjudicado se compromete a mantener vigente la garantía otorgada y a renovarla a más tardar 5 días laborables, antes de su vencimiento; caso contrario, la Municipalidad de Ambato, hará efectiva dicha garantía sin observar ningún procedimiento.

La garantía de Fiel Cumplimiento se devolverá a la terminación del contrato, y siempre



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

que no exista incumplimiento.

18. SANCIÓN POR NO CELEBRACIÓN

Si el oferente adjudicado no entregare los documentos habilitantes actualizados, o no suscribiere el contrato dentro del plazo fijado en el numeral 16 de estas instrucciones, la Municipalidad de Ambato, procederá a notificar a través del portal de compras públicas para su inscripción en el Registro de Contratistas Incumplidos y Adjudicatarios Fallidos, así como a la Procuraduría General del Estado, en los casos que correspondan.

De producirse la situación descrita en el párrafo anterior, la Municipalidad de Ambato podrá celebrar el contrato con el proponente que siga en el orden de prelación establecido en el acta de adjudicación, siempre que la propuesta u oferta, convenga a los intereses de la Institución. En este caso se solicitará al adjudicatario la presentación de la documentación necesaria para celebrar el contrato, en el término de ocho días calendarios.

19. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN

La información contenida en los Pliegos y en las respuestas que la Comisión Técnica dé a las preguntas y/o consultas de los participantes en el Concurso, significa a efectos del Contrato que se suscriba, conocimiento por parte del adjudicatario de sus obligaciones previas. En consecuencia, no podrá argumentarse por parte del adjudicatario, reticencia, falsedad o insuficiencia de información. Por el contrario, la participación del proponente en el Concurso, de conformidad con las características de su oferta, significará aceptación plena, renunciando por tanto a cualquier reclamo posterior.

20. FORMA DE PAGO

La forma de pago establecida por la Municipalidad de Ambato para la compra es el 60%, como anticipo, a la firma del contrato; y el 40% restante a la firma del Acta de Entrega Recepción de los bienes.

El valor de la oferta no será reajutable, y será pagado en dólares de los Estados Unidos de América con cargo a la partida presupuestaria No. 84.01.04.000.0. , maquinarias equipos, de la función 3 programa 2 subprograma 1

El oferente tomará en cuenta los aranceles notariales para elevar el contrato a escritura pública, que correrán a su cargo



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

21. PRINCIPIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

La valoración se fundamentará en el análisis de las ofertas, partiendo del cumplimiento de lo requerido en los Pliegos del presente concurso y de la conveniencia de las condiciones comerciales propuestas y los precios ofertados.

La Municipalidad de Ambato, previa a su decisión de adjudicación, efectuará una valoración ponderativa de las condiciones y precios de las ofertas, de conformidad con el cuadro que consta en la sección 6 y las establecidas en el Portal de Compras Públicas.

22. NORMATIVA APLICABLE

Las partes se sujetarán a los Pliegos del Concurso, a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su reglamento y a las demás leyes, reglamentos, normas y resoluciones legales pertinentes



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

SECCION 3

ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS

1. DEFINICIONES APLICABLES

Los parámetros y definiciones aplicables para los equipos del laboratorio para el análisis de aguas para el control de efluentes industriales y aguas negras a contratar son los expresados por la EPA e ISO.

2. GENERALIDADES

La descripción general del laboratorio dentro de la cual se insertan las presentes bases del concurso se proporciona en el presente capítulo. Es obligatorio ofertar todos los elementos necesarios para el buen funcionamiento del laboratorio así como hardware y software necesarios para cumplir con los requerimientos expresados en este capítulo. El no hacerlo causará la descalificación de la oferta

Mediante el presente concurso se adquiere un laboratorio para análisis de aguas para el control de efluentes industriales y aguas negras, en el que se incluirán todos los equipos para el control de Ph, Conductividad, Temperatura, Demanda Química y Bioquímica de Oxígeno, Detergentes, Colorantes, Cloruros, Nitrito, Nitratos, Sulfuros, Fenoles, Cromo total y seis, Arsénico Plomo, Níquel, Cobre, Mercurio, Hierro, entre otros metales pesados, aceites y grasas, nitrógeno total, amoniacal, etc., para recuento total de bacterias, E. Colí, que la Municipalidad de Ambato requiere para el control de la calidad de agua, los equipos ofertados deben ser de última generación cuyo funcionamiento opera a su entera satisfacción, por lo que la adquisición comprende:

- Equipamiento del laboratorio para analizar los siguientes parámetros físico-químicos y bacteriológicos



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

PARAMETROS	UNIDADES	METODO
Temperatura	° C	Termómetro
Turbiedad	N.T.U.	Nefelométrico
pH	Uds. pH	Electrodo de pH
Conductividad	Umhos/cm	Conductímetro con electrodos
Sólidos Totales	mg/L	Instrumental
Sólidos Sedimentables	mL-L/tiempo	Conos Imhoff en vidrio
Alcalinidad Total	mg/L CaCO ₃	Volumétrico o instrumental
Dureza Total	mg/L CaCO ₃	Volumétrico o instrumental
Dureza Cálctica	mg/L CaCO ₃	Volumétrico o instrumental
D.Q.O. Total o Filtrada	mg/L O ₂	Reflujo Abierto y Cerrado o fotométrico,
DBO5 Total o Filtrada	mg/L O ₂	Instrumental
Oxígeno Disuelto	mg/L O ₂	Yodométrico y Electrodo
Nitrógeno Total	mg/L N	Microanálisis Kjeldahl
Nitrógeno Amoniacal	mg/L N- NH ₃	Electrodo de Amonio
Nitratos	mg/L N- NO ₃	Fotométrico - U.V visibles.
Nitritos	mg/L N- NO ₂	Fotométrico-Sulfanilamida
Fosfatos	mg/L PO ₄ " ³	Fotométrico
Fósforo Total	mg/L P	Fotométrico
Cloruros	mg/L Cl"	Volumétrico
Sulfatos	mg/L SO ₄ " ⁼	Turbidimétrico
Grasas y/o Aceites	mg/L	Extracción Soxhlet
Detergentes	mg/L SAAM	Azul de Metileno
Fenoles	mg/L Fenol	Colorimétrico, fotométrico
Sulfuros	mg/L S " ⁼	Yodométrico
Metales Pesados	mg/L	Absorción Atómica (Llama: Aire -Acetileno), UV, colorimétrico
Conformes Totales	NMP./100 mL	Microfilm u otro recomendado
Coliformes Fecales	NMP./100 mL	Microfilm u otro recomendado

- Hardware, Software de ser necesario
- Documentación
- Kit de reactivos para los análisis
- Partes y repuestos
- Entrenamiento y capacitación mínimo 30 horas
- Garantía técnica por tres años
- Mantenimiento y primera calibración



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

Los equipos permitirán realizar mediciones de Ph, Conductividad, Temperatura, Demanda Química y Bioquímica de Oxígeno, Detergentes, Colorantes, Cloruros, Nitrito, Nitratos, Sulfuros, Fenoles, Cromo total y seis, Arsénico Plomo, Níquel, Cobre, Mercurio, Hierro, entre otros, aceites y grasas para recuento total de bacterias, E. Coolí; para evaluaciones rápidas y fiables, a más de los señalados en el cuadro anterior.

4. FACILIDADES DE LOS EQUIPOS DEL LABORATORIO

En el tratamiento de este numeral, se describen asuntos relacionados con las funciones del Laboratorio para el análisis de aguas para el control de efluentes Industriales y aguas negras a adquirir.

Funciones de los equipos de Laboratorio

Las facilidades que deben permitir los equipos del Laboratorio para el análisis de aguas para el control de efluentes Industriales y aguas negras son:

Medidor de pH	Debe permitir medir el potencial de hidrógeno en un rango de -1 a 14.00 con una resolución de 0.01
Medidor de conductividad	Debe permitir medir la conductividad en un rango de 0 a 2000 $\mu\text{S}/\text{cm}$ con una resolución de 0.01 μS
Medidor de sólidos disueltos totales (TDS)	Debe permitir medir los sólidos en un rango de 0 a 20000 ppm
Balanza analítica electrónica	Debe permitir pesar de 0 a 200. gramos con una aproximación de 0.0001 gramos
Equipo de medición de la demanda química de oxígeno DQO	Deberá incluir todos los materiales y equipos para su determinación, en caso de ser fotométrico, el rango debe ser igual al del DBO
Equipo de medición de la demanda bioquímica de oxígeno DBO	Deberá permitir el análisis de 6 muestras más el blanco en un rango 0 a 20000 ppm con una precisión de ± 0.01 ppm, como mínimo
Equipo para determinaciones de metales pesados (cromo, hierro, arsénico, níquel, plomo, zinc, cobre, antimonio, estaño, magnesio, manganeso, entre otros)	El equipo puede ser de UV visible, absorción atómica o equipos de igual tecnología o superior, con amplios rangos de transmitancia



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

Equipo para determinaciones microbiológicas (recuento total de bacterias y E-coli) encubadota	Volumen interior: 150 Litros. Rango de temperatura: 7°C por encima de la temperatura ambiente, Variacion de temperatura a 37°C: $\pm 3^{\circ}\text{C}$. Fluctuacion de temperatura: $\pm 1^{\circ}\text{C}$.. Humedad (constante): 95% humedad relativa. sensor por infrarrojo.
Materiales de vidrio	Debe tener como mínimo balones volumétricos de 250 ml, 100, 10 ml, en un promedio de 6 unidades por cada uno, erlenmeyers de 250 ml y 500 ml, en un promedio de 6 unidades, vasos de precipitación de 10, 100, 250 y 500 ml, en un promedio de 6 unidades por cada volumen ofertado, pipetas graduadas 10, 15 ml, en un promedio de 3 unidades por volumen ofertado y volumétricas de 10, 20 y 25 ml, en un promedio de 4 unidades por cada uno, buretas de 25 y 50 ml en un promedio de 3 unidades por cada uno, pesas sustancias, varillas, embudos de filtración y extracción, probetas de 10, 15 y 20 ml en un promedio de 3 unidades por cada uno, pera de succión y más materiales que sean necesarios para efectuar los análisis.
Kit de reactivos para todos los parámetros ofertados	Debe contener los reactivos para la determinación de los parámetros ofertados, según los equipos ofertados, tanto por el método volumétrico, gravimétrico y fotométrico. Con un rango de pureza del 99.99 % con un stok para un año de pruebas.
Agitador magnético	Velocidad de agitación y tiempo programable Capacidad para instalar en forma segura: erlenmeyers, tubos de ensayo en posición horizontal y vertical. Rango 25 a 500 RPM. Rango de temperatura: 5°C a 60°C. o más
Auto clave	Para esterilizar instrumentos, sólidos y líquidos. de volumen de 15 litros o más; automático. Temperatura: 121°C A 134°. Rango de tiempo: De 0 a 60 min. Generador de vapor incorporado, como mínimo
Plancha de calentamiento en acero inoxidable recubierta de porcelana negra o Vitro cerámica	Resistente a sustancias químicas. Rango de temperatura 150 - 300oC Control análogo. Uniformidad $\pm 10\text{oC}$ Superficie de calentamiento 30,5x30,5 cm Dimensiones aproximadas de 30,5x15,5x30,5 cm, como mínimo.
Termómetro digital	Escala -40 C a + 100° C *resolución/confiabilidad 0,5/+1,0oc
Tomador de muestras	Con capacidad mínima de 50 ml
Conos imhoff	Para determinar sólidos sedimentables, debe tener una capacidad mínima de 500 ml



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

Refrigerador de laboratorio	Capacidad mínima de 120 litros
Destilador de agua	Deberá permitir destilar como mínimo 2 litros/hora
Desecador	De vidrio de boro silicato resistente al calor con un diámetro mínimo de 250 mm y debe disponer de una base perforada para colocar los objetos a secar.
Floculador	Permitirá realizar las pruebas de coagulación en un tiempo mínimo de 30 minutos y debe ser resistente a la corrosión por medios ácidos y básicos.
Oxígeno disuelto	Permitirá realizar la determinación de oxígeno disuelto en un rango de 0 a 20 ppm., de temperatura de 0 a 100 °C con una saturación de 200% con una resolución de 0.01 ppm, 1% y 0.1°C y una precisión de +-1.5%
Equipo para determinación de nitrógeno	El proceso a utilizar es Kjeldahl y debe incluir todos los materiales y equipos para su determinación, con una precisión de de temperatura +- 0.5°C
Medidor de caudal	Debe permitir medir el caudal de ríos, alcantarillas, etc., en un rango de 0.1 a 5 metros / segundo

Parámetros de medida

Los equipos deben permitir la medición y análisis señalados en los párrafos anteriores con el fin de evaluar los límites máximos permitidos en la normativa ambiental vigente (TULAS) de los efluentes industriales descargados a un cuerpo receptor o alcantarillado.

Principalmente permitirá los análisis entre los rangos señalados en el cuadro anterior.

5. DOCUMENTACIÓN

El oferente deberá presentar en la oferta, los documentos preliminares que bosquejen de manera referencial el funcionamiento y las facilidades que los equipos brindan, manuales de operación de los equipos, manuales técnicos del equipo y material para entrenamiento y capacitación.

Posteriormente, el oferente entregará con el laboratorio ofertado, cuatro (4) juegos completos de manuales de operación de los equipos y dos (2) juegos completos con las características técnicas de los equipos, para cada uno de los equipos ofertados en el laboratorio, preferentemente en idioma castellano. Los manuales tendrán toda la información necesaria para operar los equipos y para conocer su funcionamiento técnico.

Adicionalmente, en el curso de capacitación, el oferente deberá prever la elaboración y entrega de material didáctico, instructivos, resúmenes, informes, etc. para cada uno de los servidores de la Municipalidad de Ambato que asistan a los cursos que se dicten.



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

6. REPUESTOS, PARTES Y PIEZAS

La oferta contendrá la lista de los repuestos, partes y piezas del equipamiento, que sea más probable que se requieran ser reemplazados, en cantidades que satisfagan por lo menos los dos primeros años de funcionamiento, se deberá incluir su costo aproximado, esto por cuanto hay que presupuestar para cada ejercicio económico de la identidad.

7. MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN

Se requiere que se oferte dos clases de servicios de mantenimiento: preventivo y correctivo. En cualquiera de estos servicios, el mantenimiento de los equipos deberá realizarse durante el primer año de funcionamiento, contados a partir de la fecha de la firma del Acta Entrega-Recepción.

Para el mantenimiento preventivo, la oferente deberá presentar un cronograma regular en el cual se incluyan actividades y procedimientos (trimestral) que prevengan daños futuros en los equipos.

Para el mantenimiento correctivo, se deberá considerar mecanismos de solución en cualquiera de las circunstancias operativas, en las que los equipos puedan presentar fallas.

La Contratista deberá ofertar la primera calibración de los equipos, después del primer años de operación.

8. ENTRENAMIENTO Y CAPACITACIÓN

El oferente deberá considerar que el personal a cargo de los equipos requiere un adiestramiento para posibilitar un adecuado funcionamiento de los mismos.

El oferente propondrá a la Municipalidad de Ambato, el perfil y la duración de los cursos que se programen para los funcionarios. Estos costos deberán incluirse en la presentación de la oferta.

NOTA: Si en el lapso comprendido entre la fecha de presentación de la oferta y la entrega recepción del laboratorio, los fabricantes de los bienes comercializaran versiones y/o modelos tecnológicamente superiores a los ofertados, siempre y cuando el precio no supere el de su oferta, el oferente adjudicado entregará éstos sin costo adicional, previa notificación, justificación y aceptación de la Ilustre Municipalidad de Ambato.



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

SECCION 4

VALOR REFERENCIAL

El presupuesto referencial para la contratación correspondiente es de SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 79.800,00).

SECCION 5

PLAZO DE ENTREGA DEL LABORATORIO

El plazo para la entrega del Laboratorio para Análisis de Aguas industriales y negras a adquirir es 90 días contados a partir de la entrega del anticipo.

SECCION 6

VALORACION DE LAS OFERTAS

PARÁMETROS DE CALIFICACIÓN	DE PUNTAJE (100 puntos)	FORMA DE CALIFICAR
FACTOR ECONÓMICO <ul style="list-style-type: none">Situación financiera de la empresaPrecio total de la oferta	10 50	La valoración se realizará de acuerdo a la situación financiera de la empresa. La oferta de menor precio tendrá el mayor puntaje las otras ofertas
<i>SUBTOTAL</i>	60	
PLAZO DE ENTREGA	10	La oferta que tenga el menor plazo tendrá el mayor puntaje, el resto se calculará en forma proporcional.
SOPORTE TÉCNICO	10	Bondades ofrecidas en el soporte
CAPACITACIÓN	10	Bondades ofrecidas en la
<i>SUBTOTAL</i>	30	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES	10	Por norma general se valorará sólo a las especificaciones adicionales, ya que las especificaciones mínimas constantes en las Bases, son
TOTAL	100	



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

SECCION 7

MODELO DE FORMULARIOS

FORMULARIOS

FORMULARIO No. 1 - A

CARTA DE PRESENTACIÓN Y COMPROMISO PARA PERSONAS JURÍDICAS

Ambato,
Señor

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO**

Presente.-

Señor Presidente:

(Razón social de la persona jurídica o nombre de la personal natural) representada por (nombres y apellidos completos del Representante Legal), domiciliada en(dirección completa y actual), presenta la siguiente oferta en atención a la invitación formulada para participar en el Concurso por Invitación No. 002-IMA-DH-2008, para la ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS.

Declaro que mi oferta es honrada, de buena fe y ausente de colusión o intención fraudulenta, que los datos consignados son verdaderos y que estoy enterado del contenido de todos los documentos, cuyos términos acepto, sometiéndome a las condiciones establecidas en las bases del concurso. En caso de ser adjudicado, me comprometo a suscribir el contrato en el término de 20 días, contados a partir de la fecha en que reciba la notificación de adjudicación.

Autorizo a que la Municipalidad de Ambato verifique la autenticidad de los documentos que presento, si así lo creyere necesario.

Declaro, a nombre de mi representada, que me allanaré a la resolución que sobre mi propuesta adopte la Municipalidad de Ambato, la cual puede declarar desierto el concurso de convenir a sus intereses o adjudicar el contrato a otro oferente. Reconozco



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

que la Municipalidad no tiene compromiso alguno, ni obligaciones para conmigo, por lo mismo, prevalecerá el criterio de dicho Organismo para adjudicar legal y reglamentariamente el contrato a la empresa que considere conveniente para sus intereses.

Así mismo manifiesto que he revisado, conozco y estoy completamente de acuerdo con las bases del presente Concurso.

Declaro no estar incurso en las prohibiciones de Ley para contratar. Adjunto la garantía de seriedad de mi oferta.

Cualquier notificación se me dirigirá a la siguiente dirección, fax, correo electrónico y teléfono (detallar).

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL OFERENTE



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

FORMULARIO No. 2-B

"CARTA DE OFERTA ECONÓMICA"

Ambato,
Señor

**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO**
Presente. -

Señor Presidente:

(Nombre de la persona natural o jurídica) domiciliada en (dirección completa y actual), presento la siguiente Oferta Económica en atención a la invitación realizada por la Municipalidad de Ambato, para participar en el Concurso por invitación No. 002-IMA-DH-2008, para la ADQUISICIÓN DE UN LABORATORIO PARA ANALISIS DE AGUAS PARA EL CONTROL DE LOS EFLUENTES INDUSTRIALES Y AGUAS NEGRAS.

**EL VALOR TOTAL DE MI OFERTA ES DE US\$INCLUIDO
IVA (.....00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
AMÉRICA INCLUIDO I.V.A.)**

El plazo de validez de mi oferta es de

Atentamente,

NOMBRE Y FIRMA DEL OFERENTE



REPUBLICA DEL ECUDOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

FORMULARIO No. 3

"CONTENIDO DE LA GARANTÍA TÉCNICA" Este documento debe ser presentado por el oferente con el siguiente texto:

La presente garantía cubre al equipamiento del laboratorio para análisis de aguas para el control de efluentes industriales y aguas negras a adquirir y recibido por la Municipalidad de Ambato, mediante el Acta de Entrega Recepción Provisional.

DURACIÓN

La garantía técnica que se otorga a favor de la Municipalidad de Ambato tiene una duración de tres años, contada a partir de la suscripción del Acta de Entrega de Recepción Definitiva del laboratorio para el análisis de aguas.

COBERTURA

La garantía ampara los daños que presenten los bienes, equipamiento y software ofertados durante su operación, por defectos de fabricación, de diseño o de calidad de las partes y piezas de los mismos. Si por las mismas causas se produce el daño total de los equipos del laboratorio, el contratista hará la reposición total del mismo, sin costo para la Municipalidad de Ambato en un término máximo de 20 días, sin perjuicio de las acciones legales que considere pertinente la Municipalidad de Ambato.

NOTA: A continuación, el oferente especificará las causas o circunstancias en las cuales no se aplicaría la garantía técnica.

OTRAS CONSIDERACIONES

(Se agregarán las consideraciones adicionales que la Contratista crea conveniente)

El Contratista

Firma del Representante Legal



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO
ALCALDIA

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
Medidor de pH	1		
Medidor de conductividad	1		
Medidor de sólidos disueltos totales (TDS)	1		
Balanza analítica electrónica	1		
Equipo de medición de la demanda química de oxígeno DQO	1		
Equipo de medición de la demanda bioquímica de oxígeno DBO	1		
Equipo para determinaciones de metales pesados (cromo, hiero, arsénico, níquel, plomo, zinc, cobre, antimonio, estaño, magnesio, manganeso, entre otros)	1		
Equipo para determinaciones microbiológicas (recuento total de bacterias y E-coli) encubadota	1		
Materiales de vidrio	Los señalados en las bases.		
Kit de reactivos para todos los parámetros ofertados	Los señalados en las bases		
Agitador magnético	1		
Auto clave	1		
Plancha de calentamiento en acero inoxidable recubierta de porcelana negra o Vitro cerámica	1		
Termómetro digital	1		
Tomador de muestras	1		
Conos imhoff	Los señalados en		



REPUBLICA DEL ECUDOR

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE AMBATO

ALCALDIA

	las bases		
Refrigerador de laboratorio	1		
Destilador de agua	1		
Desecador	1		
Floculador	1		
Oxígeno disuelto	Los establecidos en las bases		
Equipo para determinación de nitrógeno	1		
Medidor de caudal	1		
TOTAL			

CALENDARIO PROPUESTO:

Descripción	Calendario
Publicación de los pliegos	20 de noviembre
Presentación de la propuesta técnica	2 de Diciembre
Presentación de la oferta para calificación	24 de noviembre
Calificación de la oferta	26 de noviembre
Presentación de la oferta económica	28 de noviembre
Puja final	3 de diciembre 15H00